



RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la Entidad:	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco GAMSIV
------------------------------	-----------------------------------------------------------------

Informe de Auditoría Interna U.A.I. INF.C.I. N° 02/2019, correspondiente al examen sobre el **INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2018 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SAN IGNACIO DE VELASCO**, por el periodo comprendido desde 01/01/2018 a 31/12/2018 ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la UAI Unidad de Auditoría Interna gestión 2018.

El Objetivo del examen es:

El objetivo de la auditoría relacionado a los aspectos de control interno, es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de: Evaluar la información financiera, para determinar si el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco al 31 de diciembre de 2018.

El Objeto del examen está constituido por:

El objeto del examen está constituido en la documentación de respaldo relativa a las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que respaldan los diferentes saldos o afirmaciones expuestos en los registros contables y estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco por el período terminado al 31 de diciembre de 2018 consistente en Estados Financieros básicos, comparativos, consolidados, Balance de Sumas y Saldos, Libro Mayor, Auxiliares contables, Registros Contables, Registros de Ejecución de Recursos, Registros de Ejecución de Gastos, Asientos Manuales, estados de cuenta o información complementaria, inventario de activos fijos, extractos bancarios y otra documentación referente al sistema contable, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y otros manuales y reglamentos relacionados con los registros financieros.

Como resultado del examen realizado se identifican las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 1 Ausencia de confirmaciones de saldos de parte de la Unidad de Contabilidad como procedimiento principal en controlar las deudas pendientes con el Municipio
- 2 Registro en el Sistema CONTROLEG II, De Las Cuentas Pendientes
- 3 Inexistencia de una Normativa que proceda para las rendiciones de cuentas que respalda la entrega de Fondos en Avance, Caja Chica y Fondos Rotatorios
- 4 Falta Actas de Entrega del Bien. Deficiencias en la asignación de bienes a funcionarios
- 5 Falta de conciliaciones en Contratistas por pagar
- 6 Falta de elaboración del Revaluó Técnico
- 7 Incorrecta apropiación presupuestaria y contable
- 8 Unidad de Archivos falta de medidas y procedimientos, para el resguardo y salvaguarda de Documentos
- 9 Descargo de Pasajes no compatibles, conforme lo establece la Resolución Administrativa por la Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial S.O.P.O.T. N°151/2018
- 10 Los Informes de Descargos por viaje son presentados de manera genérica y no así detallada o transparente

Conclusión:

Sobre la base de los resultados obtenidos en el examen al Control Interno efectuados por la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco y en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la UAI gestión 2019, en Nuestra opinión se ha cumplido con la evaluación de la información financiera la cual ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivo excepto por las observaciones y/o deficiencias a ser consideradas por el área examinada.

“Pronunciamiento Del Cumplimiento Del Procedimiento Especifico Para El Control Y Conciliación De Los Datos Liquidados En Las Planillas Salariales Y Los Registros Individuales De Cada Servidor Publico De La Gestión 2018”

Objetivo del Pronunciamiento

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del procedimiento específico, para el Control y conciliación de datos liquidados en las Planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público

Objeto del Pronunciamiento

El objeto del presente Pronunciamiento está constituido por la documentación proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos y la unidad de Contabilidad del Municipio, documentos sujetos al análisis y evaluación como:

- Files del Personal
- Planillas de Sueldos y Salarios

Comunicación de Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificó las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido la recomendación necesaria para subsanar la misma.

- 1.- Pagos de Sueldos los cuales son inconsistentes entre el cargo que ocupa el servidor público y la escala salarial aprobada
2. La Entidad No Cuenta Con Una Nota Escrita Por Los Funcionarios Del Municipio Donde Certifiquen La No Percepción De Otras Remuneraciones Con Recursos Públicos

Conclusión:

Sobre la base de los resultados obtenidos en el examen al Control Interno efectuados por la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco y en cumplimiento al Instructivo CGE/GDS/GACI/CIR-07/2018 del 09/08/2018 “Formulación de la Planificación Estratégica 2019-2021 Programa Operativo Anual 2019 y emisión del Informe Anual de Actividades 2018 de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público” Programa Operativo Anual de la UAI gestión 2019, en Nuestra opinión se ha cumplido con la evaluación el cumplimiento del procedimiento específico, para el Control y conciliación de datos liquidados en las Planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, excepto por la deficiencia señala en el punto 1 y 2

Fecha de emisión del informe : 29-03-2019

Lic. Bertha Apaza Copeticona
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco